

204

ESPECIES AMENAZADAS EN COLOMBIA

CATEGORÍA GLOBAL

Ficha metodológica

El índice de Lista Roja se generó según lo propuesto por Butchart *et al.* (2007)¹, y se presenta desagregado taxonómicamente y como series de tiempo. Se calcula a partir de los cambios en las categorías de riesgo (Preocupación Menor, Casi Amenazado, Vulnerable, Amenazado, Críticamente Amenazado) que son resultado de un mejoramiento o deterioro *genuino* de la especie o de su hábitat. Si los cambios en categorías corresponden a un incremento en la información o en el conocimiento de una especie, o a un cambio en su taxonomía, son excluidos de la evaluación. Finalmente, para determinar el índice de Lista Roja se requiere que las mismas especies sean evaluadas en los diferentes periodos de tiempo.

Matemáticamente el índice de Lista Roja se calcula de la siguiente manera:

$$RLI_t = 1 - \frac{\sum W_{c(t,s)}}{W_{EX} \cdot N}$$

Donde:

$W_{c(t,s)}$ es el peso de la categoría c para la especie s en el tiempo t .

W_{EX} es el peso de la categoría **Extinto**.

N es el número de especies evaluadas, sin considerar aquellas en la categoría **Datos deficientes** o aquellas especies consideradas extintas en el año en el que la especie fue evaluada por primera vez.

FUENTE DE DATOS UTILIZADOS

Los datos utilizados fueron extraídos del portal de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN (www.iucnredlist.org) y del listado de especies de una consulta de nombres científicos presentes en el país, según el mismo portal, en los cuales se consultaron las categorías de Lista Roja de la UICN, actuales y pasadas. Esta información se consolidó en una tabla disponible como anexo digital.

Debido a que las evaluaciones de las especies no se presentaron en todos

los años y con el fin de generar líneas continuas en las series de tiempo, se complementó la información. Este procedimiento permitió que el índice calculado en cada año usara como insumo las categorías vigentes para las especies, en caso de que no tuvieran evaluaciones en ese periodo. Por ejemplo, para una especie que tuvo evaluación LC en los años 2000 y 2010, se le asignó también el valor LC al periodo comprendido entre 2001 y 2009. El índice de Lista Roja se aplicó desde 1980 hasta 2015, según Butchart *et al.* (2007).

RECURSOS ADICIONALES

IUCN. (s.f.). [IUCN Red List Index]. Recuperado de <http://www.iucnredlist.org/about/publication/red-list-index>.

USOS Y USUARIOS RECOMENDADOS

La información puede ser consultada por investigadores y autoridades ambientales responsables de la conservación de especies bajo alguna categoría de amenaza e interesados en priorizar recursos de gestión.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El Índice de Lista Roja se debe considerar como una medición gruesa del cambio en el estado de la biodiversidad. Su sensibilidad puede estar limitada por el tiempo entre los cambios genuinos de la especie o del hábitat y su detección e incorporación en las evaluaciones de riesgo de extinción. Las tendencias reveladas por los grupos incluidos en el análisis pueden no ser representativas para otros grupos taxonómicos².

El insumo para determinar el índice son las evaluaciones y categorizaciones que los expertos hacen sobre cada especie. Para

calcular el valor del índice de Lista Roja en Colombia, se recomienda hacer evaluaciones nacionales más dinámicas (mayor número y con mayor frecuencia).

Dada la ausencia de evaluaciones para las especies del país y el cambio no *genuino* identificado para algunos grupos taxonómicos que han

sido evaluados dos veces³ se optó por usar los resultados de las evaluaciones globales.

LITERATURA ASOCIADA

[1] Butchart, S. H., Resit Akçakaya, H., Chanson, J., Baillie, J. E., Collen, B., Quader, S., et al. (2007). Improvements to the Red List Index. *PLoS ONE*, 2(1), 140. doi:10.1371/journal.pone.0000140.

[2] Bubb, P. J., Butchart, S. H. M., Collen, B., Dublin, H., Kapos, V., Pollock, C., Stuart, S. N., Vié, J-C., (2009), *IUCN Red List Index* -

Guidance for National and Regional Use. Gland, Switzerland: IUCN. Recuperado de <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2009-001.pdf>.

[3] Sánchez-Duarte, P., y Lasso, C. A. (2013). Evaluación del impacto de las medidas de conservación del Libro Rojo de peces dulceacuícolas (2002-2012) en Colombia. *Biota Colombiana*, 14 (2), 288-312.

Cítese como: González, I., Londoño, M. C., y Velázquez-Tibatá, J. (2017). Especies amenazadas en Colombia. Categoría Global. En Moreno, L. A., Andrade, G. I., y Ruiz-Contreras, L. F. (Eds.). 2016. *Biodiversidad 2016. Estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia*. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. Bogotá, D. C., Colombia.